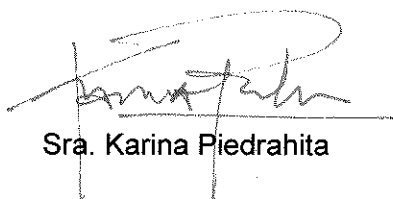


ACTA: en la ciudad de Montevideo, a los 02 (dos) días del mes de julio de dos mil veintiséis en la Sede del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, sito en la calle Piedras N° 497, se reúne el Tribunal Actuante correspondiente al llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos de hasta 10 (diez) funciones para el Regional Canelones, hasta 10 (diez) funciones para el Regional La Costa, hasta 10 (diez) funciones para el Regional Las Piedras y hasta 10 (diez) funciones para el Regional de Pando de Atención Integral VI, Serie Educación, Escalafón AI, Grado 1 en carácter de provisorio y por el término de 24 meses para ser desempeñadas en los servicios de cada localidad dependientes de la Dirección Departamental de Canelones, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto, integrado en calidad de Titulares: Sra. Karina Piedrahita, Sra. Stefania Valladares, Sr. Javier Ramos, Sr. Sergio Vulcano en calidad de alternos y Sra. María Victoria De León (en Representación de SUINAU) para establecer la modalidad de desempate. ---

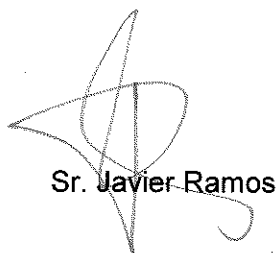
En caso de subsistir un empate en el orden de prelación luego de aplicar el Art. 30 del Reglamento de Concursos; se establece que la siguiente modalidad de desempate será **el mayor puntaje obtenido en el ítem Entrevista Personal**, estableciendo así un orden descendente entre los postulantes objeto del empate.-----



Sra. Karina Piedrahita



Sra. Stefania Valladares



Sr. Javier Ramos

Sr. Sergio Vulcano

Sra. María Victoria De León
(en Representación de SUINAU)

